Miles de universitarios se ven obligados a pagar ahora la matrícula del curso pasado - Las Provincias - 05/01/2017

Miles de universitarios se ven obligados a pagar ahora la matrícula del curso pasado

JOAQUÍN BATISTA
jbatista@lasprovincias.es

Las facultades reclaman el abono de las tasas a los estudiantes que pidieron una beca del Consell y no se les ha concedido

VALENCIA. Miles de alumnos de las universidades valencianas tienen que afrontar este curso el coste de las matrículas correspondientes al ejercicio pasado, el 2015-2016. Se trata de aquellos a los que se les ha denegado la beca que concede el Consell para la exención de las tasas, que se resolvió a finales de diciembre y cuyos listados se publicaron ayer en el Diari Oficial. En total hay 2.955 beneficiarios y 7.655 peticiones que se quedan fuera.

De estas últimas, 1.299 se refieren a estudiantes que ya han sido becados por otras instituciones, sobre todo por el ministerio, cuya tramitación se resolvió antes (en mayo). En estos casos no tienen que afrontar ningún desembolso. Hay que recordar que cuando los universitarios hacen la matrícula e indican que han pedido la ayuda no se les reclaman las tasas en el plazo ordinario. Si son agraciados, la administración correspondiente (Estado o Generalitat) pagará al centro por ellos.

Los 6.356 estudiantes restantes están en una situación distinta. Aunque las bases hablan de esperar a la resolución de la convocatoria para exigir el pago de las tasas a los que se les tumba la solicitud, también permite hacerlo «cautelarmente» cuando se tiene constancia de que no cumplen los requisitos. Es decir, con anterioridad. Al fin y al cabo, son los propios servicios universitarios los que asumen gran parte de la gestión de las becas, y por tanto, tienen la información necesaria.

En la práctica, todo depende de cómo aplica el procedimiento cada universidad. Es decir, muchos de los 6.356 estudiantes que no han tenido beca ya han recibido la carta reclamando las tasas del curso pasado e incluso las han pagado. Fuentes de la Universitat Politècnica explicaron que desde el pasado octubre se ha ido disponiendo periódicamente de listados de solicitudes denegadas y por tanto se ha reclamado a los alumnos las cuantías pendientes. También señalaron que con la publicación de los definitivos ya se cuenta con la relación completa para finalizar este trámite.

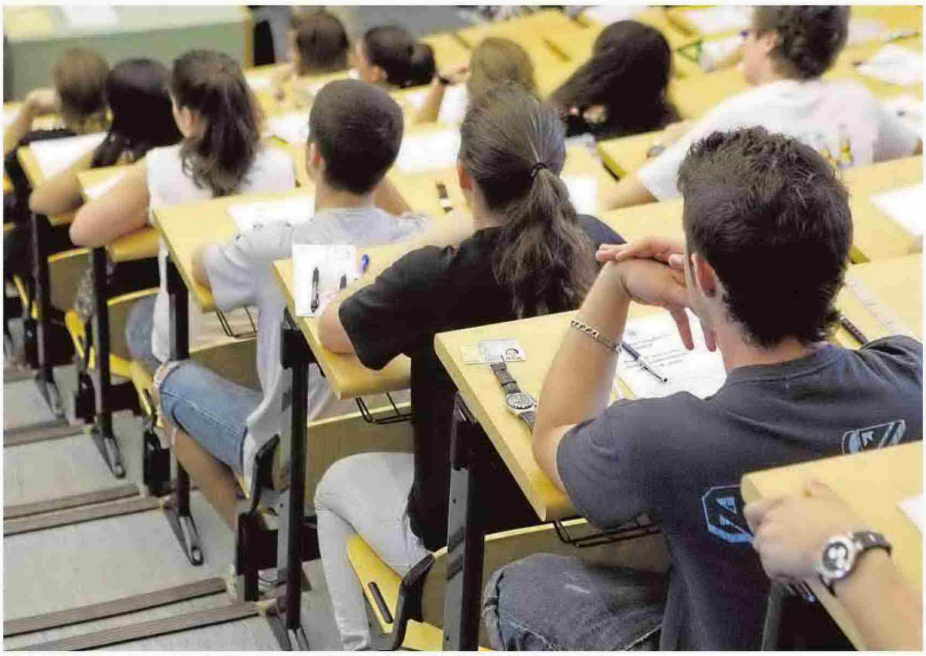

Alumnos en un campus universitario durante uno de los exámenes de Selectividad. :: J. J. MONZÓ

Las Ampas denuncian fallos en el nuevo protocolo sanitario

:: J. B./EP

VALENCIA. La Confederación de asociaciones de madres y padres de alumnos Gonzalo Anaya, mayoritaria en la escuela pública, reclamó ayer «la aplicación definitiva de un protocolo bien definido de actuación de los centros sanitarios en los colegios».

La organización criticó que el aprobado el pasado septiembre «no deja bien establecidas las responsabilidades en el caso de actuación, ni en el caso de las urgencias o si el centro está obligado a tener un botiquín». Consideró además que el protocolo llegó tarde, «lo que ha dificultado la coordinación entre los centros de salud y los colegios».

Una de las cuestiones reguladas se refería a la dispensación de medicamentos a los alumnos, pues permitía que se realizase desde el centro con autorización paterna y si el médico consideraba que podía encargarse personal no especializado. Sin embargo, la Gonzalo Anaya denunció que «son muchas las familias requeridas por el personal del colegio para que acudan a administrar la medicación, con el perjuicio que conlleva para las mismas».

La confederación, que forma parte de la Agrupación para la Atención Sanitaria en los Centros Educativos, destacó que la atención sanitaria que se desprende del protocolo «debe ser realizada por personal titulado y en ningún caso la responsabilidad de esa atención o la administración de medicamentos debe recaer sobre personal de los centros no cualificado».

También criticó la carencia de datos sobre el número de alumnos que necesitan asistencia sanitaria en los centros en horario lectivo. Esto, precisaron, «dificulta la aplicación de las medidas, sin olvidar la falta de información hacia las familias y los docentes, que muchas veces no saben cómo actuar».

En el caso de la Universitat, según fuentes de la Delegación de Alumnado, sí se requirió a finales del curso pasado el abono a todos los solicitantes, por lo que consideraron que la gran mayoría de los no beneficiarios habrán realizado las transferencias correspondientes. También dijeron que con la resolución definitiva podrán desbloquear la convocatoria de ayudas propias para la exención de las tasas. Asciende a 800.000 euros y permitirá rescatar a estudiantes excluidos de la beca autonómica.

El retraso en la tramitación de las becas del Consell no es nuevo. De hecho, es habitual, año tras año, que la resolución sea oficial al curso siguiente. En este caso hay que añadir que la demora fue más acusada a la hora de convocar las becas pues llegó a mediados de junio, cuando lo habitual era sacarla entre los meses de febrero o marzo. El retraso se debió a los cambios aplicados en las bases, la creación de nuevas modalidades y a una normativa heredada del Consell popular que ralentizó la tramitación, sin olvidar la paralización cautelar, que duró un mes, decretada por el Tsjcv tras un recurso de la Universidad Católica.

Sin embargo, la conselleria y las universidades han recuperado el tiempo perdido, pues han cerrado la concesión de las ayudas en menor plazo, destinando seis meses frente a los nueve de años anteriores. Además, se ha acelerado la tramitación de las becas del 2016-2017, pues el plazo para pedirlas arrancó a finales de diciembre. Si se mantiene la dinámica de las del curso pasado y se gestionan en medio año, podrían estar resueltas en junio.

En cuanto a los beneficiarios de la ayuda del curso 2015-2016, Educación informó de que ascienden a 2.955, de los que 2.567 son de primera matrícula y 388 de segunda (una de las novedades introducidas por el equipo de Marzà). Esto supone un incremento del número de becarios del 10,5%.

LA CIFRA

4

alumnas de las privadas han sido becadas por el Consell. Son estudiantes de Veterinaria –tres de la Católica y una de la Cardenal Herrera–, el único grado que acepta Educación al no existir en la red pública. El veto al resto de universitarios de las privadas se mantiene en la actual convocatoria.